



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 25 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2023 17:56:05 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000141-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 0053-2023-1ER.JMSM-CSJC-PJ

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO.- A través del oficio mencionado en el visto, la magistrada Carla C. Vega Bazán Meléndez, juez supernumerario del Primer Juzgado Mixto de San Miguel, solicita a este despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el secretario judicial Víctor F. Lescano León, se trasladen al predio La retama, ubicado en el Distrito de Baños del Inca - Cajamarca, el día 27 de enero de 2023, a horas 11:00 de la mañana, a efectos de realizar la diligencia especial de colocación de hitos del 75% del bien, por estar programada en el expediente N° 00067-2014-0-0601-SP-FC-01.

SEGUNDO.- El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza de la diligencia a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO.- Finalmente, es necesario recomendar a la magistrada solicitante que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)"*, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III.- DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el desplazamiento de la magistrada *Carla C. Vega Bazán Meléndez*, juez supernumerario del Primer Juzgado Mixto de San Miguel, así como al secretario judicial *Víctor F. Lescano León*, para que se trasladen el día 27 de enero de 2023, a horas 11:00 de la mañana, al predio La retama, ubicado en el Distrito de Baños del Inca - Cajamarca, a efectos de realizar la diligencia especial de colocación de hitos del 75% del bien, programada en el expediente N° 00067-2014-0-0601-SP-FC-01.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR al referido magistrado que la diligencia programada deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)"*, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEON

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

